

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-2582-20230526094825.pdf		1	2 - 2
3	PROVIDENCIA.pdf	4948295_20230526_094826.pdf	1	3 - 3
4	MEMORIA.pdf	4947495_20230526_094826.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERV.pdf	4947550_20230526_094826.pdf	2	5 - 6
6	DECRETO.pdf	4947553_20230526_094826.pdf	1	7 - 7
7	CONT. EXP. IRC 18.2022.pdf	4954967_20230526_094826.pdf	3	8 - 10

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/2582

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 09:48:26)

ASUNTO: MODIFICACIÓN POR IRC 18-2022 POR IMPORTE DE 230.048,43 EUROS (MATERIALES PFEA 2021)

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: C9F79CBC2D14E8E65A445928F9DBD5CD33CDAF1516F9310F2DA269C87ACBE24D

CSV: CE9202DAC1BBE35FD5F8 Fecha de insercion : 09-03-2022 14:26:59

Resguardo del documento: MEMORIA.pdf

SHA256: 097BD43F0027EA2AC36832A74C311271E637D7EAE8D900CBEB2F1261B94AAE9

CSV: F10138FE1CECAE449C25 Fecha de insercion : 09-03-2022 14:04:47

Resguardo del documento: INFORME INTERV.pdf

SHA256: D2008188B617CC0A5E64A0EA1918CDBF5AD6DFAF984AA35D0D1E2DA467C2C372

CSV: 95D6F5CA6B152CD14B80 Fecha de insercion : 09-03-2022 17:41:22

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: 82F2E5F11EBCE07B987EE48A6EF590144065B1C1304BA8F4D8F7F5A3846F1479

CSV: 36A44E30454498565B00 Fecha de insercion : 10-03-2022 13:30:28

Resguardo del documento: CONT. EXP. IRC 18.2022.pdf

SHA256: 040F2CDE02F129A7A0B127085B89CBB27C9F020BA92924928FF5248AF3C1F2ED

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, provenientes de:

c) Créditos por operaciones de capital.

DISPONGO

PRIMERO. Incoar el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito en los términos que se indican en la Memoria de Alcaldía.

SEGUNDO. Que por la Intervención de este Ayuntamiento se emita el informe correspondiente

TERCERO. Que tras el informe a se remita el expediente al Alcalde para que resuelva al respecto del mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

CE92 02DA C1BB E35F D5F8



CE9202DAC1BBE35FD5F8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-03-2022

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, se hace precisa la modificación de créditos n.º 18-2022 del Presupuesto en vigor bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

Las aplicaciones que deben crearse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	31.273,36
2411/619.42	ADECUACIÓN C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1 (PFEA 2021)	55.124,92
2411/619.43	ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	47.343,04
2411/619.44	ADECUACIÓN C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1 (PFEA 2021)	39.825,96
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	56.481,15
	TOTAL	230.048,43

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	230.048,43

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

F101 38FE 1CEC AE44 9C25



F10138FE1CECAE449C25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-03-2022

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.
- Bajas por anulación

SEGUNDO.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Los artículos 48 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

TERCERO.- El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante incorporación de remanentes de crédito por un importe total de **230.048,43 euros**.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo y, 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, ante la existencia de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos, provenientes de :

Código seguro de verificación (CSV):

95D6 F5CA 6B15 2CD1 4B80



(95)D6F5CA6B152CD14B80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-03-2022

- Créditos por operaciones de capital.

se incoó por parte del Presidente de la entidad expediente de modificación de créditos al vigente presupuesto de gastos.

QUINTO.- la financiación de esta modificación del presupuesto es el remanete de tesorería para gastos generales, tal y como permite el 48 del Real decreto 500/1990 .

Esta intervención ha comprobado que, los remanentes de crédito, están constituidos por los saldos de crédito definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas, que las bases de ejecución de presupuesto regulan la tramitación de estos expedientes así como, que determinan el órgano competente para su tramitación esto es, el Alcalde de la entidad.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

x Favorable

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

95D6 F5CA 6B15 2CD1 4B80



(95)D6F5CA6B152CD14B80

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 10-03-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 18- 2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 18-2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIONES DE CRÉDITO
2411/619.41	ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 2021)	31.273,36
2411/619.42	ADECUACIÓN C/ ALONSO DE AGUILAR. FASE 1 (PFEA 2021)	55.124,92
2411/619.43	ADEC. PARQUE DE LA CAGONA SECTOR OCCIDENTAL (PFEA 2021)	47.343,04
2411/619.44	ADECUACIÓN C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1 (PFEA 2021)	39.825,96
2411/619.45	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	56.481,15
	TOTAL	230.048,43

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	230.048,43

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

36A4 4E30 4544 9856 5B00



36A44E30454498565B00

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 10-03-2022

Firmado por Secretaria BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 11-03-2022

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	MPI	Signo 0	Número de Operación	12022000693		
PRESUPUESTO CORRIENTE	Modificación de las Previsiones Iniciales		Número de Registro			2022/003801	
			Número de Expediente		1 - IRC 18/2022		
			Número de Referencia		2022001594		
			Número de Aplicaciones		1		
			Departamento				

Aplicación				
Orgánica	Económica	Descripción		
	87000	PARA GASTOS GENERALES		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Importe Aplicación (A)</td> <td style="text-align: right;">230.048,43 Euros</td> </tr> </table>			Importe Aplicación (A)	230.048,43 Euros
Importe Aplicación (A)	230.048,43 Euros			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Total de la operación en letra (euros)</td> <td style="text-align: center;">doscientos treinta mil cuarenta y ocho euros y cuarenta y tres céntimos</td> </tr> </table>			Total de la operación en letra (euros)	doscientos treinta mil cuarenta y ocho euros y cuarenta y tres céntimos
Total de la operación en letra (euros)	doscientos treinta mil cuarenta y ocho euros y cuarenta y tres céntimos			
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">230.048,43 Euros</td> </tr> </table>			IMPORTE TOTAL (A)	230.048,43 Euros
IMPORTE TOTAL (A)	230.048,43 Euros			

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 230.048,43 Euros

Texto
IRC 18/2022, GEX 2022 2582 (MAT. PFEA 2022)

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 2298 Fecha 11-03-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22022001894
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1>MC</h1> Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Registro 2022/003799
			Número de Expediente 1 - IRC 18/2022
			Número de Referencia 2022001592
			Número de Aplicaciones 5
			Departamento Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 230.048,43 Euros
Total de la operación en letra (euros) doscientos treinta mil cuarenta y ocho euros y cuarenta y tres céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 230.048,43 Euros

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 230.048,43 Euros

Texto
IRC 18/2022, GEX 2022 2582 (MAT. PFEA 2022)

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 2297 Fecha 11-03-2022	
---	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	Signo 0	Número de Operación 22022001894
PRESUPUESTO CORRIENTE	MC		Número de Registro 2022/003799
	Incorporación de Remanentes de Crédito		Número de Expediente 1 - IRC 18/2022
			Número de Referencia 2022001592
			Número de Aplicaciones 5
			Departamento
			Financiación 2 - Remanente Tesorerí.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					Importe
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	
		2411	61941	-ADECUACIÓN CALLE CALVARIO. FASE 1 (PFEA 202	31.273,36
		2411	61942	ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1 (PF	55.124,92
		2411	61943	ADECUACIÓN PARQUE DE LA CAGONA. SECTOR OCCI	47.343,04
		2411	61944	ADECUACIÓN C/ CAMINO DE LA ESTACIÓN. FASE 1	39.825,96
		2411	61945	ADECUACIÓN PARQUE ROJO (PFEA 2021)	56.481,15
Total Aplicaciones (A)					230.048,43 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					230.048,43 Euros